

División de Discapacidades del Desarrollo del Departamento de Servicios Humanos de Illinois

La División de Discapacidades del Desarrollo del Departamento de Servicios Humanos de Illinois proporciona servicios de calidad y apoyos centrados en la persona y basados en los estilos de vida de los individuos con discapacidades del desarrollo y sus familias. El sistema de servicios apoyos en Illinois aumentará las oportunidades para que los individuos reciban servicios apropiados, accesibles, rápidos, efectivos y para toda la vida, los cuales sean controlados, estén orientados para asegurar el progreso individual, la calidad de vida y seguridad.



Comuníquese con el Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) Línea de ayuda automatizada las 24 horas, llamando gratis al:
1-800-843-6154 ó
1-800-447-6404 (TTY)

Usted puede hablar con un representante entre:
8:00 am – 5:30 pm
lunes – viernes (excepto días feriados del estado)

El siguiente es un número automatizado que dirige a la persona que llama a información local de servicios para Discapacidades del Desarrollo:
1-888-DDPLANS ó
1-866-376-8446 (TTY)

Comuníquese con nosotros por correo, escriba a:
Illinois Department of Human Services
319 East Madison, 4N
Springfield, IL 62701

Vaya a nuestro sitio por Internet en:
www.dhs.state.il.us



Los programas, actividades y oportunidades de empleo con el Departamento de Servicios Humanos de Illinois están disponibles y son accesibles a cualquier individuo o grupo sin considerar la edad, sexo, raza, orientación sexual, discapacidad, origen étnico o religión. El departamento es un empleador que ofrece igualdad de oportunidad de empleo, prácticas acción afirmativa y tiene programas para acomodar razonablemente sus necesidades.

DHS 4313S (N-11-09) Understanding PUNS
Printed by the Authority of the State of Illinois.



Estado de Illinois
Departamento de Servicios Humanos

Entendiendo PUNS

Guía para Priorizar la Urgencia
de la Necesidad de Servicios



Inscribase en PUNS Para Solicitar Los Servicios Que Usted Necesita

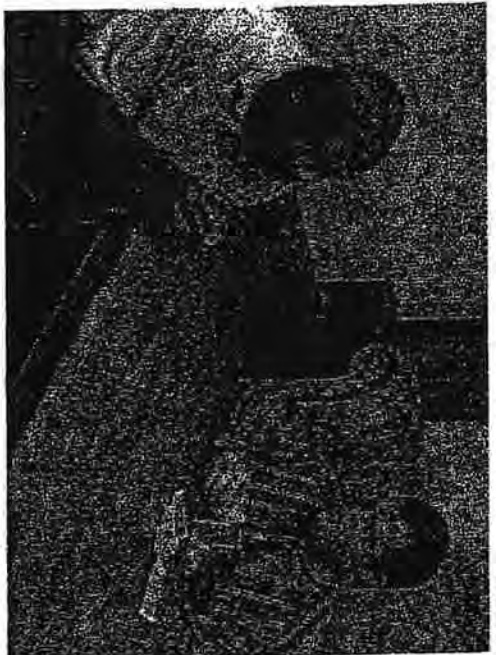
Preguntas hechas con frecuencia

¿QUÉ ES PUNS Y CÓMO SE USA?

- PUNS (Prioritization for Urgency of Need for Services - Prioritizar la Urgencia de Necesidad de Servicios) es una lista de datos en todo el estado o registro de información acerca de los individuos con discapacidades del desarrollo que potencialmente necesitan servicios
- El Estado usa los datos para seleccionar a individuos que necesitan servicios mientras hay fondos disponibles, para desarrollar propuestas, materiales para presupuesto y planificar futuras necesidades

¿POR QUÉ INSCRIBIRSE EN PUNS?

- Para ayudar a identificar las necesidades de servicios y, si es necesario, para inscribirse en una lista de espera



¿QUIÉN PUEDE INSCRIBIRSE EN PUNS?

- Los niños, jóvenes y adultos con discapacidades del desarrollo que necesitan servicios o apoyos

¿QUÉ PUEDEN ESPERAR LAS FAMILIAS DURANTE EL PROCESO DE REGISTRO EN PUNS?

- El individuo con discapacidad del desarrollo (junto con su tutor / persona responsable del cuidado / familiar) se reúne personalmente con un (ISC) agente Coordinador Independiente de Servicios

- El Agente ISC trabajará con el individuo y su familia para identificar la necesidad de servicios, explicar los servicios e identificar la urgencia de la necesidad

¿CUÁNDO PUNS ACTUALIZA LA INFORMACIÓN?

- Por lo menos anualmente la Agencia ISC avisará a las familias
- En cualquier momento que cambia una necesidad de servicio
- Cuando cambia la información del contacto, tal como número de teléfono o dirección
- Cuando cambia la información de la persona responsable por el cuidado

¿COMO FUNCIONA LA SELECCION DE PUNS?

- La selección es un proceso abierto y justo usando criterios tales como tiempo de espera en la lista de datos, urgencia de la necesidad y zona geográfica del estado

¿CUÁNDO SE ESCOGE A UN INDIVIDUO?

- Las selecciones de PUNS se basan en la disponibilidad de fondos y la habilidad de llenar las vacantes en el programa



¿CÓMO SE ENTERA LA GENTE SI SON ESCOGIDOS?

- Los individuos escogidos de la lista de datos recibirán una carta directamente del Departamento de Servicios Humanos anunciando su selección y se les invita a solicitar los servicios comunicándose con su Agencia ISC

¿QUÉ HACEN LAS FAMILIAS SI SURGE UNA CRISIS MIENTRAS ESTÁ INSCRITO EN PUNS?

- Las familias deben comunicarse con su Agencia ISC inmediatamente para opciones disponibles en su zona
- Los individuos que reúnen los criterios de crisis no tienen que esperar en PUNS

Por favor tenga en cuenta: Inscribirse en PUNS no confirma que usted tiene derecho a los servicios ni le garantiza que se proveerán servicios. Solamente asegura que la División de Discapacidades del Desarrollo de IDHS sabe que el individuo necesita servicios.